

# **PROGRAMA INSTITUCIONAL “INSTITUTO DE POBLACIÓN Y CIUDADES RURALES”**

## **PRESENTACIÓN**

El Plan de Desarrollo Chiapas-Solidario 2007-2012, es un ejercicio correcto de planeación democrática, al reunir diversos puntos de vista, necesidades y anhelos de los chiapanecos.

El Programa Ciudades Rurales es una estrategia de política pública de los gobiernos estatal y federal en la promoción del desarrollo regional y en el combate al binomio dispersión-marginación. Retoma los planteamientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y los que en materia de desarrollo social con sustentabilidad derivan del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012. El Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994, relativo al Desarrollo Humano Sustentable del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señala que: “el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar sus capacidades y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras”.

El Programa Institucional del Instituto de Población y Ciudades Rurales 2009-2012, se encuentra alineado a los Ejes Rectores 1. Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa, tema 1.1 Unidad y Participación Solidaria; 2. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, tema 2.1 Desarrollo Social, Política pública 2.1.4 Ciudades Rurales y, 4. Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, tema 4.2 Desarrollo Sustentable, haciendo mención que las políticas públicas de este Instituto no se pueden catalogar dentro de uno o dos, sino que de forma transversal tocan varios Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo.

En el ámbito poblacional se atienden prioritariamente fenómenos socio-demográficos como el de la dispersión, la migración y la marginación entre otros, con miras a generar insumos para una planeación que impulse el desarrollo y contribuya a disminuir el rezago social en nuestro Estado.

El Programa Institucional, impulsa los planteamientos y orientaciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Chiapas-Solidario 2007-2012, estableciendo criterios, estrategias y lineamientos para cumplir con sus objetivos y metas establecidas, bajo la premisa fundamental de promover el incremento de la calidad de vida de la población y el acceso generalizado a las condiciones mínimas de bienestar que propicien su crecimiento natural en forma paulatina y organizada.

## INTRODUCCIÓN

El Instituto de Población y Ciudades Rurales nace a través del Decreto No. 163 por el que se reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, de fecha 10 de febrero del 2009, publicado en el Periódico Oficial No.144. Es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, encargada de planear, programar, coordinar y ejecutar acciones que permitan la constitución y el desarrollo de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables, que erradique la dispersión de los asentamientos humanos y acerque los servicios básicos a un mayor número de chiapanecos, así como instrumentar y ejecutar mecanismos para alcanzar el desarrollo integral y las condiciones necesarias para dotar a los centros de población de servicios urbanos básicos y saludables, que fortalezcan los asentamientos humanos de manera ordenada, segura y con viabilidad para su desarrollo e integración total.

El gobierno tiene el compromiso de fortalecer las instituciones de la Administración Pública del Estado de Chiapas, adecuándolas a la cambiante dinámica de la vida social en beneficio de la población chiapaneca.

Este compromiso, tiene por objeto elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población, que permita constituir y desarrollar las Ciudades y Villas Rurales Sustentables para erradicar la dispersión de los asentamientos humanos, acercar los servicios básicos a un mayor número de chiapanecos, generar un ritmo de crecimiento y distribución de la población acordes a los programas de desarrollo económico, y que éstos respondan a las necesidades de la dinámica demográfica.

A su vez, el Instituto tiene diferentes atribuciones para dar cumplimiento a sus objetivos, estableciendo con esto la planeación estratégica y normativa sustentada en el diagnóstico y la evaluación para el establecimiento de las Ciudades y Villas Rurales, apoyándose de herramientas tendientes a disminuir el grave problema del binomio dispersión – marginación que tanto afecta a Chiapas.

El Programa Institucional aborda temas con la siguiente estructura: en la presentación hace un breve análisis del Programa Ciudades Rurales, el propósito, sus premisas y su alineación al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012; en la introducción describe el sustento jurídico y el objetivo del Instituto; especifica la Misión o razón de ser de éste organismo gubernamental; define la Visión o escenario en el que se posicionará este Organismo Público en el largo plazo; reconoce y puntualiza en el diagnóstico la problemática geográfica, económica y social; alinea el programa al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012; expresa los Objetivos Estatales, Prioridades y Valores plasmados en el documento rector; y finalmente expone toda la información referente a los Proyectos Institucionales y la matriz correspondiente a las acciones.

# **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y NORMATIVA**

## **MISIÓN**

Instrumentar políticas y acciones para el establecimiento y fundación de Ciudades Rurales Sustentables que permitan adecuar la distribución territorial de la población a las potencialidades del desarrollo regional, en un marco de mayor prosperidad social y económica y de sustentabilidad en el uso de los recursos.

## **VISIÓN**

Creación de un subsistema de Ciudades Rurales Sustentables en el Estado de Chiapas que favorezca la concentración de familias que habitan en localidades dispersas y en zonas de riesgo y que, además, permita la dotación de servicios básicos y la generación de alternativas económicas y productivas con empleos dignos y remunerados para la población.

## DIAGNOSTICO

En el Estado de Chiapas la pobreza histórica y estructural ha sido una constante en las últimas décadas. Actualmente la entidad presenta los más bajos Índices de Desarrollo Humano del país y el segundo lugar con mayor grado de marginación. Las disparidades y asimetrías alcanzan tal magnitud que vulneran el más elemental principio de igualdad jurídica y política. Las políticas públicas no han logrado impactar favorablemente en los niveles de bienestar en más del 70% de la población chiapaneca.<sup>1</sup>

Las condiciones orográficas y la alta dispersión poblacional son un obstáculo para dotar de servicios básicos, cobertura y atención en salud, educación, infraestructura, medio ambiente sano y empleo digno a los chiapanecos que viven en condiciones vulnerables.

La entidad presenta las siguientes características:<sup>2</sup>

- ✓ Alto porcentaje de la población se asienta en zonas de alto riesgo.
- ✓ 19,237 localidades tienen menos de 2,500 habitantes; de éstas,
- ✓ 14,346 localidades tienen menos de 100 habitantes.
- ✓ La dispersión de las localidades dificulta la dotación de servicios e infraestructura para el desarrollo, en detrimento de la calidad de vida de la población.
- ✓ Su accidentada orografía, dificulta el otorgamiento de servicios básicos a gran parte de la población.
- ✓ 79% de los municipios son considerados de “alto” y “muy alto” grado de marginación.
- ✓ La pobreza extrema es dos veces mayor que el promedio nacional.
- ✓ 75% de los habitantes se halla en situación de pobreza de patrimonio.
- ✓ El porcentaje promedio de analfabetismo supera en 11 puntos la media nacional.
- ✓ La tasa promedio de mortalidad es de 9.5, mientras que a nivel nacional es de 6 por cada 1000 habitantes.

En consideración a esta problemática, el Programa de Ciudades Rurales Sustentables se convierte en una estrategia de política pública del gobierno estatal, para promover el desarrollo regional y el combate al binomio dispersión-marginación.

El Estado de Chiapas es multicultural; en él convergen doce pueblos indios: tseltal, tsotsil, chol, zoque, tojolabal, kanjobal, mam, chuj, mochó, kakchiquel, lacandón y jacalteco. De acuerdo a las proyecciones de población, en 2009 había en la

---

<sup>1</sup> Libro Blanco de la Ciudad Rural Sustentable Nuevo Juan del Grijalva. Editado por la UNACH.

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.

entidad 1 millón 520 mil 166 indígenas, distribuidos entre hombres y mujeres en un 50 por ciento cada uno.

El número de nacimientos en este segmento de población es de 38 mil 020 y las defunciones de 5 mil 195. La tasa de fecundidad es de 2.79 hijos por mujer; la esperanza de vida al nacer es de 71.6 para los hombres y 76.9 para las mujeres. La población indígena representa casi una cuarta parte de la población estatal; en un alto porcentaje se halla ubicada en zonas de alto riesgo y, por su pobreza histórica y estructural, la población focaliza diversos problemas, como el de la desnivelada distribución poblacional.

El número de localidades en Chiapas era de 7 mil 609 en 1970 y llega a 19 mil 455 en el año 2000; esto, dificulta el acceso a bienes y servicios básicos y deteriora la calidad de vida de la población.

La entidad sigue siendo básicamente rural; de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005, seis de cada diez habitantes residía en localidades de 15 mil a menos de 100 mil habitantes; más del 50 por ciento de la población se asentaba en localidades aisladas; 29 por ciento en localidades cercanas a carreteras y 17 por ciento vivía en localidades cercanas a centros de población y a carreteras.

La proyección de hogares por jefatura de familia, reporta al año 2009 1 millón 36 mil 899 hogares, 80 por ciento de los cuales se constituyen por jefaturas masculinas y el 20 por ciento restante, por jefaturas femeninas.

La población atraviesa por una transición demográfica moderada, al pasar de altas a bajas tasas de mortalidad y natalidad. En 2009 se registraron 4.29 defunciones en general, 20.23 defunciones infantiles y 20.99 nacimientos; estos datos son por cada mil habitantes.

La fecundidad disminuyó de 8.2 hijos por mujer en 1970 a 2.33 hijos en 2009; sin embargo, este descenso de la fecundidad no ha ocurrido con la misma intensidad en las diversas regiones del estado, ni entre los distintos grupos sociales y étnicos.

El elevado nivel de fecundidad se relaciona con el escaso conocimiento y la baja utilización de métodos anticonceptivos, situación que se acentúa en las mujeres que hablan alguna lengua indígena. Sin embargo, de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2006, en la población chiapaneca por cada cien mujeres en edad reproductiva, aproximadamente 57 de ellas o sus parejas usaron algún método anticonceptivo. Por cada cien mujeres unidas en edad reproductiva, aproximadamente 21 no hicieron uso de algún método anticonceptivo a pesar de que deseaban espaciar o limitar su descendencia y, finalmente, entre las mujeres que utilizan algún método anticonceptivo, se observa una marcada proporción en métodos quirúrgicos (61.5%), ubicándose por arriba del promedio nacional (55.4%), por lo que es posible inferir la necesidad de intensificar la promoción de los derechos reproductivos en edades tempranas y no al final de la vida reproductiva de la mujer, tal como lo muestran las estadísticas.

Por su parte, la mortalidad materna sigue siendo un problema que requiere atención prioritaria para el estado, dada su magnitud en el contexto nacional, al clasificarla como una de las entidades del país donde las mujeres en edad reproductiva tienen mayor riesgo de morir por causas asociadas al embarazo, al parto y al puerperio, prioritariamente en la adolescencia. Durante el periodo 1991-2000, la entidad registró 79 defunciones de este tipo por cada cien mil nacidos vivos estimados<sup>3</sup>, cifra casi 1.5 veces mayor al promedio nacional, y es en las regiones Altos y Sierra donde se presentan las cifras más altas.

Algunas encuestas muestran que la actividad sexual de los adolescentes va en aumento en todo el mundo y tiende a iniciarse cada vez a más temprana edad; sobre todo en zonas donde las expectativas de una vida diferente a la maternidad son pocas. Cifras del INEGI muestran que se ha incrementado la incidencia de embarazos no deseados, como resultado del aumento de la actividad sexual en etapas tempranas, a la falta de protección de las y los adolescentes para prevenir embarazos no planeados y no deseados, o bien por Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH/Sida.

---

<sup>3</sup> COESPO (2002), La muerte materna en Chiapas: Un análisis desde las estadísticas vitales, 1991-2000. (Documento de circulación Interna), pp.30.

# ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

## OBJETIVOS ESTATALES

- **Generar una política de desarrollo social que revierta la dispersión poblacional de las comunidades chiapanecas y mejore la calidad de vida de sus habitantes a través de la creación de ciudades rurales.**

El propósito del Instituto de Población y Ciudades Rurales es impulsar el desarrollo regional y el ordenamiento territorial para enfrentar los problemas de marginación, pobreza y dispersión poblacional y atender a la población afectada por fenómenos climáticos, desarrollando Ciudades y Villas Rurales Sustentables con servicios de calidad, equipamiento y oportunidades económicas y de desarrollo social y humano.

Para ello, el Gobierno del Estado ha concertado iniciativas para atender a la población más vulnerable del estado, y algunas de éstas se han desarrollado a través de la cooperación internacional.

Derivado de lo anterior el Gobierno del Estado da prioridad a la atención de los 28 municipios de menor Índice de Desarrollo Humano, como medida para combatir la pobreza y marginación que prevalece en la entidad.

- **Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a partir de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida económica, social y política del estado.**

El Instituto de Población y Ciudades Rurales promueve acciones que posibilitan la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, porque es ésta una razón estratégica de inversión para alcanzar la igualdad de género y un instrumento para aspirar y cumplir con otras metas del desarrollo humano, pues del bienestar social, los recursos y el control que tengan las mujeres sobre las decisiones, depende que se traduzcan en un mejor escenario de bienestar para otros miembros del hogar, especialmente de los hijos; por ello, proveer tanto a las mujeres como a los hombres del acceso igualitario a capacidades, recursos, oportunidades y voz, contribuye a elevar la calidad de vida de la población más vulnerable en el estado.

- **Lograr que niñas, niños, jóvenes y adultos mayores indígenas de Chiapas, ejerzan plenamente sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos, ampliando los programas gubernamentales.**

El Instituto de Población y Ciudades Rurales tiene entre sus prioridades, elaborar estrategias de comunicación específicas con la finalidad de informar, comunicar y sensibilizar a la población joven del estado de Chiapas sobre el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la prevención de problemas específicos, como el de la violencia de género, el contagio de ITS y el VIH/SIDA, los embarazos no deseados y la muerte materna, utilizando los medios masivos de comunicación.

## **EJES RECTORES Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS SOLIDARIO 2007-20012**

### **EJE 1. SUBTEMA 1.1. POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1. OBJETIVO 2**

**Promover la participación ciudadana corresponsable en la planeación y evaluación de resultados.**

Impulsa la elaboración de programas y proyectos especiales en coordinación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO); la celebración de convenios para el financiamiento de organismos internacionales, como el del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en temas de educación para la prevención de conductas de riesgo, vinculadas a la incidencia de problemas de salud pública, como los embarazos no deseados, el contagio de enfermedades por transmisión sexual (Infecciones de Transmisión Sexual /VIH/SIDA) y la morbi-mortalidad materna; problemas que se asumen como consecuencias no deseadas en el ejercicio de la sexualidad de jóvenes y adolescentes, siendo de capital importancia la coordinación y el consenso de diversos grupos sociales y de las instituciones de salud, para fortalecer la noción de que las(os) jóvenes son sujetos de derechos sexuales y reproductivos, y que es importante promover condiciones que hagan posible el ejercicio de los mismos.

### **EJE 1. SUBTEMA 1.3. POLÍTICA PÚBLICA 1.3.3. OBJETIVO 1**

**Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos**

Dado que en nuestra entidad no siempre se disponen de cifras y datos sociodemográficos confiables y oportunos como insumos de apoyo a las importantes tareas de planeación de las organizaciones sociales, instituciones académicas, centros de investigación u organismos públicos, se hace necesario fortalecer los procesos de investigación en forma permanente, que conlleven al análisis y a la sistematización de la información sociodemográfica generada.

El Programa del Instituto de Población y Ciudades Rurales retoma el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012. El apartado correspondiente al Desarrollo Humano Sustentable del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, específicamente el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994, señala que: “el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que



todos puedan aumentar sus capacidades y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras”.

## **EJE 2. SUBTEMA 2.1. POLÍTICA PÚBLICA 2.1.4. OBJETIVO 1**

- ***Generar procesos de planeación territorial participativa con una visión de corresponsabilidad gobierno y sociedad en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.***

Chiapas es una entidad de intensa pluralidad, con una dinámica demográfica de acentuada dispersión que pulveriza la oportunidad de dotar a sus habitantes de los servicios básicos a los que tiene derecho.

Estos núcleos poblacionales altamente dispersos son de muy baja densidad familiar y en su mayoría originada por desplazamiento de personas por dotaciones agrarias, colonizaciones espontaneas o derivadas de conflictos comunitarios de índole religiosa, política, económica o de tenencia de la tierra.

La atención a la problemática socioeconómica deberá sustentarse en la integración de estudios y diagnósticos que permitan elegir con certeza la localización geográfica del territorio a ocupar y la ubicación precisa de los nuevos centros de población a constituir; identificar los núcleos de población susceptibles a ser reubicados; reconocer las condiciones físicas que permitan elegir las mejores alternativas para dotar de obras y servicios públicos; capacitar a la población para compartir individual, familiar y socialmente la responsabilidad que implica mejorar el nivel económico- productivo con sustentabilidad ambiental.

## **EJE 2. SUBTEMA 2.1. POLÍTICA PÚBLICA 2.1.4. OBJETIVO 2**

- ***Disminuir las condiciones de pobreza y exclusión social, potencializando el impacto del gasto social.***

El Gobierno del Estado establece nexos institucionales para la gestión y obtención de recursos financieros provenientes de la Federación y del Estado, así como de Organismos no Gubernamentales y de la sociedad civil para la constitución y desarrollo de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables, a fin de incidir en la solución del problema de la marginación y la dispersión poblacional.

Se busca la participación en este Programa, de organismos nacionales e internacionales, instituciones públicas y privadas, empresas y fundaciones mediante la promoción, solicitud y posible dotación de recursos financieros o en especie, para ser aplicados en acciones que fortalezcan las capacidades sociales y humanas de los grupos e individuos que se encuentran en situación de pobreza, marginación, exclusión y desigualdad social, mediante la constitución de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

## EJE 2. SUBTEMA 2.1. POLÍTICA PÚBLICA 2.1.4. OBJETIVO 3

- ***Incidir en el problema de la dispersión poblacional, desarrollando ciudades rurales intermedias, constituyendo modelos ejemplares a replicar en otras partes del país.***

El Gobierno del Estado de Chiapas propone alternativas que permiten concentrar a la población en un esquema de ordenamiento del territorio, ubicando sitios estratégicos que acerque los servicios de educación, salud, vivienda digna, con opciones para la generación de empleo e ingresos que fortalecen las capacidades sociales y productivas, la conservación y el uso racional de los recursos naturales, así como el fortalecimiento cultural en el contexto de las **Ciudades y Villas Rurales Sustentables**.

Las Ciudades y Villas Rurales Sustentables representan la opción viable que ayuda a ordenar y capacitar a la población dispersa y marginada, posibilitando su reubicación y ofreciendo mejores condiciones de vida.

Para ese propósito, se establecen objetivos específicos, principios rectores y componentes básicos:

### **Objetivos Específicos:**

- Atender a la población asentada en zonas de riesgo.
- Dar respuesta al reto del binomio dispersión-marginación.
- Abatir la dispersión poblacional, pobreza extrema y la marginación.
- Detonar el desarrollo regional.

### **Principios Rectores:**

**Sustentabilidad Ambiental.-** Entendiéndose como la integración equilibrada entre el sistema social y los sistemas naturales. Asociación de aspectos productivos, sociales, culturales y ecológicos, que preservan la diversidad e identidad culturales.

**Equidad de Género.-** Igualdad de trato y de oportunidades para eliminar la discriminación y las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales que prevalecen en la entidad. Que las mujeres tengan acceso a espacios que por normas, usos y costumbres han estado tradicionalmente restringidos para ellas.

**Participación Social.-** Proceso en el que la sociedad, sus individuos, instituciones y organizaciones se incorporan activamente en la definición y ejecución de las políticas públicas, iniciando por la toma de conciencia colectiva sobre los enormes retos y prioridades del estado.

**Reconocimiento de la diversidad.-** Reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de edad y preferencia sexual y el ejercicio de sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales.

**Fortalecimiento institucional.-** Proceso de formación y capacitación a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y grupos organizados sobre planeación, gestión, evaluación y rendición de cuentas.

### **Componentes Básicos:**

Para el desarrollo de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables, todas las acciones, obras y proyectos se clasifican en 5 componentes básicos:

**Social.-** Este componente se ha definido bajo criterios de desarrollo social, considerando como punto fundamental la población y sus características, para proyectar el tipo de servicios y la óptima utilización de los recursos en el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, así como reforzar la sana convivencia social, la conservación y fortalecimiento de los valores humanos, sociales, culturales y cívicos. Se define también como la participación de la comunidad en los programas y acciones de gobierno.

**Económico-Productivo.-** Fortalece los mecanismos bajo los cuales, las unidades de producción generan los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población. Lo anterior implica la combinación de los diferentes factores productivos y el uso de tecnologías a fin de generar la riqueza necesaria para asegurar el bienestar y la mejora cualitativa de la Población Económicamente Activa en las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

**Urbano y Vivienda.-** Es el componente que tiene que ver con la infraestructura social básica y vivienda en las Ciudades y Villas Rurales Sustentables; define las características espaciales necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades humanas, comprendidas en un concepto denominado espacio vital, el cual está dividido en espacios individuales, semipúblicos y públicos.

**Ambiental.-** El objeto es asegurar la sustentabilidad ambiental de las CRS; se puede definir como el territorio donde interactúan entre sí los factores bióticos, como la flora y la fauna, directamente interrelacionados con el entorno físico donde se desarrollan las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

**Gestión Municipal.-** Asegura la participación comunitaria y comprende el conjunto de políticas y acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de los objetivos de los planes y programas de trabajo, para atender y resolver con eficiencia las demandas que plantea la población. A través de la gestión municipal se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatal y federal u organismos internacionales.

# PLANEACIÓN OPERATIVA

## • PRIORIDADES

El fortalecimiento de las capacidades y el desarrollo institucional del Instituto de Población y Ciudades Rurales, es una de las principales prioridades en esta administración, pues de ellas depende en gran medida el éxito de los planes y programas generados para este periodo de gobierno y que inciden de manera directa en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.

De la capacidad técnica y operativa del Instituto de Población y Ciudades Rurales, como la instancia coordinadora en materia de políticas de población y ciudades rurales en el estado al mediano plazo, depende la rapidez con la que se desarrolle la nueva dinámica demográfica que plantea grandes retos, debido a las repercusiones que esta tiene a corto y mediano plazo en el desarrollo social y económico de la entidad, mismas que requieren de acciones específicas en materia de población sobre la base de la información socio-demográfica que se genere para dictar dichas políticas; por otro lado, se hace necesario que el Ejecutivo Estatal a través del Instituto de Población y Ciudades Rurales impulse la generación de un marco jurídico y normativo como lo es la Ley de Ciudades Rurales Sustentables<sup>4</sup> y su Reglamento, que posibilite atender y regular los fenómenos demográficos que afectan el volumen, estructura, distribución y dinámica de la población, así como delimitar de manera clara y precisa las atribuciones y facultades de las autoridades encargadas de ejecutar la política de población y ciudades rurales.

---

<sup>4</sup> Publicada mediante Decreto No. 126 en el Periódico Oficial No. 137 del 7 de enero de 2009 y reformada con Decreto No. 304 publicado en el Periódico Oficial No. 193 de fecha 21 de octubre de 2009.

## • VALORES

**Lealtad:** Cumplir con lo que exigen las leyes en relación a la fidelidad y el honor en el Instituto de Población y Ciudades Rurales.

**Legalidad:** Conocer y cumplir los mandatos legales que regulan el trabajo institucional.

**Transparencia:** Utilizar de manera responsable y clara los recursos públicos; ofrecer y facilitar el acceso a los órganos de vigilancia para que realicen su trabajo de acuerdo a la normatividad.

**Honradez:** No usar el cargo que se ocupa para obtener beneficios personales, privilegios o favores.

**Honestidad:** Capacidad y obligación de cumplir y hacer cumplir los valores y normas institucionales.

**Respeto:** Sustener una relación armónica de fortalezas que incidan positivamente en el sujeto y su entorno.

**Responsabilidad:** Responder de manera objetiva a los compromisos sociales que contrae voluntariamente la institución.

**Integridad:** Practicar las virtudes que el ser humano posee. Ser congruente entre lo que dice y realiza.

**Eficiencia:** Conducirse con empeño y esmero al logro de los objetivos, buscando que el trabajo desarrollado, el tiempo empleado y la inversión realizada ofrezcan óptimos resultados.

**Eficacia:** Alcanzar los resultados de calidad y servicios previstos, de acuerdo con las metas y objetivos propuestos.

**Equidad:** Generar condiciones y mecanismos para que todas las personas tengan la misma oportunidad de acceso y beneficio a los servicios que ofrece nuestra institución.

**Vocación de Servicio:** Comprometerse a orientar y atender con eficiencia, eficacia y cortesía a los usuarios en los procesos de demandas y trámites.

**Solidaridad:** Integrarse y comprometerse al logro de la estabilidad lo que implica asumir y compartir beneficios y riesgos.

**Unidad:** Trabajar y desempeñarse en equipo, con funciones distribuidas equitativamente para lograr un rendimiento eficiente en un ambiente cordial.

**Tolerancia:** Intensificar el diálogo en el marco de un agradable ambiente de trabajo, evitando conflictos laborales de índole personal y aceptando por convincentes los puntos de vista de otros, lo que implica respetar, y reconocer las ideas, creencias o prácticas diferentes a las nuestras.

**Sustentabilidad:** Ser eficiente en la administración y atender las necesidades presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. El desarrollo social y económico pasará a ser un proceso solidario de desarrollo para todos, que requiere del respeto hacia nuestro entorno.

## • GLOSARIO DE TÉRMINOS

### **Ciudad Rural:**

Área territorial constituida para concentrar asentamientos humanos dispersos con alto índice de marginación y pobreza, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que la integren, proporcionándoles servicios de calidad y oportunidades económicas, que permitan el desarrollo integral de la región, con respeto y apego a las características geográficas, económicas, ambientales, culturales y de costumbres de la región.

### **Villas Rurales:**

Son aquellos centros poblacionales existentes o de nueva creación que mediante la construcción de infraestructura, conservación y mejoramiento de los mismos, concentren asentamientos humanos dispersos con altos índices de marginación y pobreza, concentrando, igualmente, aquellas comunidades que se encuentren en zonas que se consideren de alto riesgo, para ofertarles los servicios de infraestructura básica, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que las integren, proporcionándoles servicios que permitan incrementar su calidad de vida y oportunidades económicas, así como el desarrollo integral sustentable de la región, con respeto y apego a las características geográficas, económicas, ambientales, culturales y de costumbres de la región.

# PROYECTOS INSTITUCIONALES

## Nombre del Proyecto 1:

Impulso a la planeación sociodemográfica en el Estado de Chiapas.

## Diagnóstico:

La planeación demográfica del país es un reto. El Reglamento de la Ley General de Población instruye al Consejo Nacional de Población (CONAPO), formular programas de desarrollo económico y social vinculados a los programas del sector público. A pesar del proceso de descentralización de la política poblacional, poco se había avanzado en Chiapas en materia de creación de Consejos Municipales de Población como instancias normativas con incidencia en la solución de problemáticas locales para mejorar el nivel de vida de la población chiapaneca; en la presente administración se constituyen los correspondientes a los municipios de Jiquipilas, Chiapa de Corzo, San Fernando y Tecpatán en la Región I Centro; los de Las Margaritas y Comitán en la Región III Fronteriza; los de Mazatán, Mapastepec y Tuzantán en la Región VIII Soconusco, y los de Pijijiapan y Tonalá en la Región IX Costa.

Descripción	Metas	Medios de verificación
<b>Fin último del proyecto</b> Combate al binomio Dispersión - Marginación mediante el arraigo y potencialización de las capacidades de hombres y mujeres en procesos productivos en los nuevos asentamientos, que les permita obtener ingresos permanentes que eleven su calidad de vida.		
<b>Objetivo del proyecto</b> Promover la participación ciudadana corresponsable en la planeación y evaluación de resultados.	118 municipios integrados al proceso de planeación en materia de población.	Convenios de alianza y colaboración con los ayuntamientos municipales.
<b>Resultado 1</b> Programa Estatal de Población integrado	1 Programa Estatal de Población instrumentado	Documento publicado en el Periódico Oficial y hecho extensivo en la Página Web del Instituto de Población y Ciudades Rurales.
<b>Resultado 2</b> Consejos Municipales de Población instalados	31 Consejos Municipales de Población establecidos	Actas de instalación
<b>Resultado 3</b> Proyecto piloto (1ª. etapa) interinstitucional de desarrollo socioeconómico y de atención a la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes en los municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano.	1 Proyecto piloto desarrollado en el municipio de Tenejapa.	Convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado, Ayuntamiento Municipal y Agencias internacionales de cooperación



**Nombre del Proyecto 2:**

Diseño, elaboración y difusión de productos novedosos de información sociodemográfica

**Diagnóstico:**

Instancias sociales, productivas e institucionales en Chiapas no siempre disponen de cifras y datos confiables y oportunos, como insumos que sustenten las acciones de planeación, siendo necesario incursionar en el proceso de investigación a fin de generar información sociodemográfica precisa, cuya sistematización, análisis e interpretación diagnóstica permitan conocer las tendencias y expectativas de las variables.

Descripción	Metas	Medios de verificación
<b>Fin último del proyecto</b> Combate al binomio Dispersión - Marginación mediante el arraigo y potencialización de las capacidades de hombres y mujeres en procesos productivos en los nuevos asentamientos, que les permita obtener ingresos permanentes que eleven su calidad de vida.		
<b>Objetivo del proyecto</b> Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.	Oferta de servicios sociodemográficos que inciden en una población mejor informada	Oficios de solicitud, en expedientes de la Dirección de Población
<b>Resultado 1</b> Productos estadísticos interactivos elaborados para su difusión entre la sociedad civil, instituciones gubernamentales y académicas	2 CD's interactivos de consulta con información de población	2 discos compactos procesados; difundidos en Página Web del Instituto de Población y Ciudades Rurales
<b>Resultado 2</b> Revista "Poblaciones" elaborada y difundida	Publicar tres números de la Revista con un total de 3,000 ejemplares	Revista impresa
<b>Resultado 3</b> Índice Chiapaneco de Marginación elaborado y difundido.	Elaboración del Índice Chiapaneco de Marginación	Documento impreso; difundido en Página Web del Instituto de Población y Ciudades Rurales
<b>Resultado 4</b> Diagnósticos Sociodemográficos Municipales actualizados	118 Diagnósticos Sociodemográficos Municipales.	Documentos impresos y difundidos en Página Web del Instituto de Población y Ciudades Rurales
<b>Resultado 5</b> Perfiles sociodemográficos de la población chiapaneca elaborados.	2 perfiles sociodemográficos de la población chiapaneca elaborados y difundidos	Documentos impresos, CD, difundidos en Página Web del Instituto de Población y Ciudades Rurales
<b>Resultado 6</b> Catálogo de Indicadores Sociodemográficos relevantes de la entidad.	1 Catálogo Sociodemográfico de indicadores estatales, municipales y locales elaborado y difundido	Documento impreso y CD; difundido en Página Web del Instituto de Población y Ciudades Rurales
<b>Resultado 7</b> Campaña informativa, educativa y de sensibilización a la población chiapaneca en torno a fenómenos sociodemográficos	1 campaña de visitas y difusión a escuelas, spots de radio y medios impresos	Spots elaborados; trípticos y boletines impresos; cédulas de visita.

**Nombre del Proyecto 3:**

Elaboración de estudios para atender los asentamientos humanos dispersos en el estado de Chiapas
--

**Diagnóstico:**

En el estado de Chiapas existen poblaciones dispersas sin acceso a servicios básicos y con un alto índice de marginación y pobreza.
---

Descripción	Metas	Medios de verificación
<b>Fin último del proyecto</b> Combate al binomio Dispersión - Marginación mediante el arraigo y potencialización de las capacidades de hombres y mujeres en procesos productivos en los nuevos asentamientos, que les permita obtener ingresos permanentes que eleven su calidad de vida.		
<b>Objetivo del proyecto</b> Generar procesos de planeación territorial participativa con una visión de corresponsabilidad gobierno y sociedad en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.	Concentrar y atender integralmente en 5 Ciudades Rurales Sustentables y 32 Villas Rurales Sustentables, a un alto número de localidades con población dispersa del estado.	Actas de concertación  Actas de creación de Ciudades y Villas Rurales Sustentables
<b>Resultado 1</b> Servicios urbanos básicos, proyectos agropecuarios, agroindustriales, comerciales y de sustentabilidad ambiental fortalecidos en Ciudades Rurales Sustentables.	Realizar 5 estudios de sustentabilidad de asentamientos humanos dispersos	Informe final localizado en la Dirección de Planeación
<b>Resultado 2</b> Servicios urbanos básicos, proyectos agrícolas, comerciales y programas productivos y de sustentabilidad ambiental fortalecidos en Villas Rurales Sustentables.	Realizar 32 estudios socio-territoriales de sustentabilidad de asentamientos humanos dispersos	Informe final localizado en la Dirección de Planeación

**Nombre del Proyecto 4:****Fortalecimiento Social, Económico y Territorial Sustentable****Diagnóstico:**

De las 19,386 localidades existentes en Chiapas, el 74% de ellas cuenta con menos de 100 habitantes en cada núcleo de población. Además, el Censo de Población y Vivienda, 2000, reporta que la mayoría de los chiapanecos insertos en actividades productivas, percibía ingresos inferiores a 2 dólares al día. Por otra parte, hacia el 2009, Chiapas concentraba el 14% de la población en pobreza extrema del país (CONEVAL), lo cual significa que la mayoría de los núcleos de población no cuentan con fuentes generadoras de empleo e ingresos permanentes para subsanar sus necesidades básicas.

Frente a este reto institucional, el proyecto se propone fortalecer social, económica, territorial y sustentablemente la vida productiva de los núcleos de población de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables, mediante el establecimiento de cadenas productivas que garanticen la generación de empleos e ingresos fijos para elevar el nivel de vida de la población.

<b>Descripción</b>	<b>Metas</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Fin último del proyecto</b> Combate al binomio Dispersión - Marginación mediante el arraigo y potencialización de las capacidades de hombres y mujeres en procesos productivos en los nuevos asentamientos, que les permita obtener ingresos permanentes que eleven su calidad de vida.		
<b>Objetivo del proyecto</b> Disminuir las condiciones de pobreza y exclusión social, potencializando el impacto del gasto social.	Coordinar los procesos de Instalación y operación de 58 Unidades Productivas.	Padrón de beneficiarios y archivo fotográfico de las unidades productivas, focalizados en la Dirección..
<b>Resultado 1</b> Padrones de familias social y económicamente Identificadas, caracterizadas y susceptibles a ser reubicadas en las Ciudades Rurales Sustentables.	5 padrones de beneficiarios generados en 5 Ciudades Rurales Sustentables.	Padrones de beneficiarios localizables en archivos de la Dirección..
<b>Resultado 2</b> Padrones de familias social y económicamente Identificadas, caracterizadas y susceptibles a ser reubicadas en las Villas Rurales Sustentables.	32 padrones de beneficiarios generados en 32 Villas Rurales Sustentables.	Padrones de beneficiarios localizables en archivos de la Dirección.
<b>Resultado 3</b> Análisis y recomendaciones para fortalecer la estructura productiva y la generación de empleos en Ciudades y Villas Rurales Sustentables.	2500 cédulas de encuestas socioeconómicas elaboradas y aplicadas en Ciudades y Villas Rurales Sustentables	Cédulas de encuestas socioeconómicas en archivos de la Dirección.

**Nombre del Proyecto 5:**

Gestión, Concertación, Obtención y Seguimiento de los Recursos para el Financiamiento de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables.

**Diagnóstico:**

La constitución de Ciudades y Villas Rurales Sustentables requiere de procesos de gestión, coordinación y concertación entre organismos públicos de los tres niveles de gobierno, empresas, fundaciones y organismos no gubernamentales, para atraer fuentes de financiamiento necesarios en la elaboración de estudios socio territoriales y en la operación de proyectos sociales, productivos y de apoyo a la producción, tendientes a su construcción y desarrollo integral. En el proyecto participan 30 fundaciones y 15 Dependencias con recursos que confluyen en un mismo territorio, siendo importante la existencia de una Dependencia normativa del ejecutivo estatal que coordine las acciones de *Gestión, Concertación, y Seguimiento* de los recursos, a fin de contar con la información financiera relativa a la inversión programada, asignada y ejercida en cada Ciudad y Villa Rural Sustentable.

<b>Descripción</b>	<b>Metas</b>	<b>Medios de verificación</b>
<b>Fin último del proyecto</b> Combate al binomio Dispersión - Marginación mediante el arraigo y potencialización de las capacidades de hombres y mujeres en procesos productivos en los nuevos asentamientos, que les permita obtener ingresos permanentes que eleven su calidad de vida.		
<b>Objetivo del proyecto</b> Incidir en el problema de la dispersión poblacional, desarrollando Ciudades Rurales intermedias, constituyendo modelos ejemplares a replicar en otras partes del país.	5 esquemas de financiamiento aplicados a proyectos de Ciudades Rurales Sustentables y 32 esquemas a Villas Rurales Sustentables.	Documentos de control de esquemas de financiamiento.
<b>Resultado 1</b> Acuerdo de Concertación y Seguimiento a los recursos financieros de fundaciones y organismos empresariales y no gubernamentales	Concertar, gestionar y dar seguimiento a las acciones de 30 fundaciones y organismos empresariales y no gubernamentales	Convenios, acuerdos de colaboración, Contratos de Comodato o Donación y reportes de seguimiento.
<b>Resultado 2</b> Acuerdo de Concertación y Seguimiento al financiamiento de los tres órdenes de gobierno	Concertar, gestionar y dar seguimiento a las acciones de 15 dependencias gubernamentales	Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de la SH y CP derivados del convenio entre la federación y el gobierno del estado, relativos a la ejecución de proyectos Copia de oficio de liberación de recursos de la Secretaría de Hacienda a la dependencia o municipio ejecutor.
<b>Resultado 3</b> Fideicomiso en operación	Coordinación y seguimiento de recursos destinados al fomento de diversos proyectos detonantes del desarrollo de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables a través del Fideicomiso en operación.	Informe documental de los estados financieros de los proyectos financiados por el fideicomiso; actas y acuerdos de sesión del comité técnico; oficios y minutas de trabajo.

## MATRIZ DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	RESULTADOS	METAS	2009	2010	2011	2012	TOTAL
1.1.1 Unidad y Participación Ciudadana	1.1.1.2 Promover la participación ciudadana corresponsable en la planeación y evaluación de resultados.	Proyecto 1: Impulso a la planeación sociodemográfica en el Estado de Chiapas.	Resultado 1: Programa Estatal de Población integrado	1 Programa Estatal de Población instrumentado		1			1
			Resultado 2: Consejos Municipales de Población instalados	31 Consejos Municipales de Población establecidos	7	8	8	8	31
			Resultado 3: Proyecto piloto (1ª. etapa) interinstitucional de desarrollo socioeconómico y de atención a la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes en los municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano.	1 Proyecto piloto desarrollado en el municipio de Tenejapa.	1				1
1.3.3 Modernización e innovación administrativa y tecnológica.	1.3.3.1 Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.	Proyecto 2: Diseño, elaboración y difusión de productos novedosos de información sociodemográfica	Resultado 1: Productos estadísticos interactivos elaborados para su difusión entre la sociedad civil, instituciones gubernamentales y académicas	2 CD's interactivos de consulta con información de población		1		1	2
			Resultado 2: Revista "Poblaciones" elaborada y difundida	Publicar tres números de la Revista con un total de 3,000 ejemplares.		1000	1000	1000	3000
			Resultado 3: Índice Chiapaneco de Marginación elaborado y difundido.	Elaboración del Índice Chiapaneco de Marginación			1		1
			Resultado 4: Diagnósticos Sociodemográficos Municipales actualizados	118 diagnósticos Sociodemográficos Municipales	68	50			118
			Resultado 5: Perfiles sociodemográficos de la población chiapaneca elaborados	2 perfiles sociodemográficos de la población chiapaneca elaborados		1		1	2

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	RESULTADOS	METAS	2009	2010	2011	2012	TOTAL
1.3.3 Modernización e innovación administrativa y tecnológica.	1.3.3.1 Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.	Proyecto 2: Diseño, elaboración y difusión de productos novedosos de información sociodemográfica	Resultado 6: Catálogo de Indicadores Sociodemográficos relevantes de la entidad.	1 Catálogo Sociodemográfico de indicadores estatales, municipales y locales elaborado y difundido			1		1
			Resultado 7: Campaña informativa, educativa y de sensibilización a la población chiapaneca en torno a fenómenos socio demográficos	1 campaña de visitas y difusión a escuelas, spots de radio y medios impresos		3	3	2	8 visitas
						1500	2000	1500	5000 trípticos
						2	3	3	8 spots
2.1.4 Ciudades Rurales	2.1.4.1 Generar procesos de planeación territorial participativa con una visión de corresponsabilidad gobierno y sociedad en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales.	Proyecto 3: Elaboración de estudios para el ordenamiento de asentamientos humanos dispersos.	Resultado 1: Servicios urbanos básicos, proyectos agropecuarios, agroindustriales, comerciales y de sustentabilidad ambiental fortalecidos en Ciudades Rurales Sustentables.	Realizar estudios 4	2	1	1	0	4
			Resultado 2: Servicios urbanos básicos, proyectos agrícolas, comerciales y programas productivos y de sustentabilidad ambiental fortalecidos en Villas Rurales Sustentables	Realizar estudios 5	0	2	2	1	5
	2.1.4.2 Disminuir las condiciones de pobreza y exclusión social, potencializando el impacto del gasto social.	Proyecto 4: Fortalecimiento Social, Económico y Territorial Sustentable	Resultado 1 Padrones de familias social y económicamente Identificadas, caracterizadas y susceptibles a ser reubicadas en las Ciudades Rurales Sustentables.	4 padrones de beneficiarios generados en 4 Ciudades Rurales Sustentables.	1	3	0	0	4

POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	RESULTADOS	METAS	2009	2010	2011	2012	TOTAL
2.1.4 Ciudades Rurales	2.1.4.2 Disminuir las condiciones de pobreza y exclusión social, potencializando el impacto del gasto social.	<b>Proyecto 4:</b> Fortalecimiento Social, Económico y Territorial Sustentable	<b>Resultado 2</b> Padrones de familias social y económicamente identificadas, caracterizadas y susceptibles a ser reubicadas en las Villas Rurales Sustentables.	5 padrones de beneficiarios generados en 5 Villas Rurales Sustentables.	0	1	2	2	5
			<b>Resultado 3</b> Análisis y recomendaciones para fortalecer la estructura productiva y la generación de empleos en Ciudades y Villas Rurales Sustentables.	2500 cédulas de encuestas socioeconómicas elaboradas y aplicadas en Ciudades y Villas Rurales Sustentables.	0	410	1600	490	2500
	2.1.4.3. Incidir en el problema de la dispersión poblacional, desarrollando ciudades rurales intermedias, constituyendo modelos ejemplares a replicar en otras partes del país.	<b>Proyecto 5:</b> Gestión, Concertación, Obtención y Seguimiento de los Recursos para el Financiamiento de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables	<b>Resultado 1</b> Concertación y Seguimiento a los recursos financieros de fundaciones y organismos empresariales y no gubernamentales	Concertar, gestionar y dar seguimiento a las acciones de 11 fundaciones y organismos empresariales y no gubernamentales	3	12	12	12	39*
			<b>Resultado 2</b> Concertación y Seguimiento al financiamiento de los tres órdenes de gobierno	Concertar, gestionar y dar seguimiento a las acciones de 15 dependencias gubernamentales	9	24	24	24	81**
			<b>Resultado 3.</b> Fideicomiso en operación	Coordinación y seguimiento de recursos destinados al fomento de diversos proyectos detonantes del desarrollo de las Ciudades y Villas Rurales Sustentables a través del Fideicomiso en operación.	1	24	24	24	73***

\* 39 actividades y/o acciones de seguimiento a las fundaciones integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano (30) así como las que no forman parte de él.

\*\* 81 actividades de concertación y seguimiento a realizar con 15 Dependencias gubernamentales.

\*\*\* 73 acciones de coordinación y seguimiento a las actividades del Fideicomiso en operación.

